

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OH LA” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

OTRA INFORMACION RELEVANTE:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada, en segunda convocatoria, en el día de hoy, se aprobaron los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

Esta propuesta cuenta con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Segundo.- Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, y que forma parte del informe de gestión del grupo consolidado de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Esta propuesta cuenta con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Tercero.- Aprobar la propuesta de distribuir los resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022 que arrojan una pérdida de 66.079.140,45 € a Resultados Negativos de ejercicios anteriores.

Esta propuesta cuenta con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Cuarto.- Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2022.

Quinto.-

5.1. Reelegir a Don Jose Antonio Fernández Gallar como consejero de la Sociedad. El nombramiento del Sr. Fernández Gallar se realiza por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha del presente acuerdo. A los efectos oportunos, se hace constar que Don Jose Antonio Fernández Gallar tendrá la consideración de consejero ejecutivo.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

D. Jose Antonio Fernández Gallar es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con la especialidad de hidráulica y energética por la ETS de ICCP de Madrid. Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (MDI).

Esta propuesta cuenta con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

5.2. Reelegir a Doña Carmen de Andrés Conde como consejera de la Sociedad. El nombramiento de la Sra. De Andrés Conde se realiza por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

A los efectos oportunos, se hace constar que Doña Carmen de Andrés Conde tendrá la consideración de consejera independiente.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Dña Carmen de Andrés Conde es la primera mujer en España con el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, cuenta con experiencia en el sector público, (MOPU, Ministerio de Industria y Energía y en la SEPI), en donde ha ostentado posiciones ejecutivas relacionadas con el ámbito de la tecnología y la innovación, y en el sector privado (Uralita y Tysa). En la actualidad es fundadora y CEO de Creatividad y Tecnología, S.A., empresa dedicada a la consultoría tecnológica. Premio Nacional de Ingeniería Civil (2021).

El nombramiento de la Sra. De Andrés Conde se realiza a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

5.3. Reelegir a D. César Cañedo Argüelles Torrejón como consejero de la Sociedad. El nombramiento del Sr. Cañedo-Argüelles Torrejón se realiza por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

A los efectos oportunos, se hace constar que D. César Cañedo-Argüelles Torrejón tendrá la consideración de consejero independiente.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

D. César Cañedo-Argüelles Torrejón es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ha liderado con éxito proyectos como Prointec, donde ha ocupado el cargo de presidente desde 1990 a 2013; etapa en la que estuvo al frente de la integración de Soluziona (Grupo Unión Fenosa). Ha sido presidente de Inse Rail, S.L. Cuenta con destacadas distinciones: medalla de honor del Colegio de ICCP (2005), medalla al mérito profesional del Colegio de ICCP (1995) y medalla de honor de la Asociación Española de la Carretera (2013).

El nombramiento del Sr. Cañedo-Argüelles Torrejón se realiza a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

5.4. Reelegir a Doña Reyes Calderón Cuadrado como consejera de la Sociedad. El nombramiento de la Sra. Calderón Cuadrado se realiza por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

A los efectos oportunos, se hace constar que Doña Reyes Calderón Cuadrado tendrá la consideración de consejera independiente.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Dña Reyes Calderón Cuadrado es Doctora en Economía y Doctora en Filosofía, por la Universidad de Navarra, donde ha ejercido como Decana de Economía y como Directora de Reputación. Programa de Alta Dirección de Empresas por IESE y Transformación Digital por Instituto de Empresas, cuenta con media docena de patentes de Inteligencia artificial aplicable a Riesgo operativo, riesgo reputacional y consumo energético. Ha sido secretaria del Consejo de Administración del Instituto de Empresa y Humanismo; consejera independiente y presidente de la Comisión de Auditoría de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, y actualmente es consejera independiente en Abside media. Es profesora titular de Gobierno Corporativo y Ética en

la Universidad Francisco de Vitoria, habiendo sido profesora visitante en Hass School (Universidad de Berkeley), en The School of Economics en University College of London y en La Sorbona. En su

faceta artística, es autora de doce novelas traducidas a varios idiomas siendo galardonada con el Premio Azorin y Premio Abogados de novela.

El nombramiento de la Sra. Calderón Cuadrado se realiza a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

5.5. Nombrar a Dña Ximena Caraza Campos como consejera independiente de la Sociedad. El nombramiento de la Sra. Caraza Campos se realiza por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Se hace constar que Dña. Ximena Caraza Campos no desempeña cargo ejecutivo alguno en la sociedad, su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial alguno y consecuentemente, a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables, tiene la consideración de consejera independiente.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Dña. Ximena Caraza Campos es Licenciada en relaciones internacionales por la Universidad de las Américas (México) y master en Dirección y Administración de Empresas por el IE. Con diversos cargos en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México hasta ser nombrada Cónsul de México en Milán. Ha desempeñado diversos cargos de representación en organismos públicos y privados y desde 2018 es Directora General de la Casa de México en España. Desde 2019 es consejera independiente del consejo de administración de Realía Business, S.A., Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y miembro de la Comisión de Auditoría.

El nombramiento de la Sra. Caraza Campos se realiza a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sexto.- Someter a voto consultivo el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2022 aprobado por el Consejo de Administración con fecha 28 de marzo de 2023.

Esta propuesta cuenta con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Séptimo.- Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. actualmente en vigor, de aplicación desde el propio ejercicio 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2025, que incluye el importe de la remuneración máxima anual de los consejeros externos.

Esta propuesta cuenta con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Octavo.- Darse por informada de las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de acuerdo con el informe del Consejo de Administración puesto a disposición de los accionistas.

Noveno.- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de completar y subsanar los acuerdos aprobados y facultar expresamente al Presidente, Secretario y Vicesecretario, para que cualquiera de ellos, investidos de cuantas atribuciones sean necesarias en Derecho, pueda comparecer ante Notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados y practicar cuantas gestiones sean precisas hasta lograr su inscripción, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes, así como efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil y otorgar, si fueran precisos, documentos aclaratorios o subsanadores de los iniciales, solicitando, en su caso, la inscripción parcial, en atención a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

MADRID, 30 de junio de 2023.